

# Familias Unidas

## Manual Operativo



## Fortalecimiento de la Familia

### Sistema DIF Jalisco



Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad en versión electrónica considerada copia fiel y responsable 31-AGO-2003 y responsable 01-MAR-2012 vigencia de la misma. Fecha de elaboración: V.01 Fecha de actualización: V.06 Código: DJ-FF-SG-OP-03

Dirección: Fortalecimiento de la Familia
Área / Departamento: Familias Unidas

Entra en vigor a partir de: 1 de Marzo 2012	Sustituye: Sí	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	------------------	---------------------------

# Manual Operativo del Subprograma de Familias Unidas

Distribución: A todas las áreas del Sistema y 125 Sistemas DIF Municipales

Elaboración y coordinación: Dirección de Fortalecimiento de la Familia  
 Dirección de Innovación y Calidad  
 Dirección de Profesionalización  
 Dirección de Planeación

Autorizaciones

Lic. Alma Susana Barba Gutiérrez Jefa de Departamento de Familias Unidas	Lic. Graciela Calleja Bello Directora de Fortalecimiento de la Familia

Ing. José Manuel Aguilar Villa  
Director de Innovación y Calidad

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

## Índice

1. Contexto.....	4
1.1 Antecedentes del Subprograma.....	4
1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria.....	4
1.3 Marco Jurídico.....	5
2. Justificación.....	5
3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición.....	8
3.1 Propósito.....	8
3.2. Indicadores de Medición.....	8
4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición.....	9
5. Población Objetivo y Productos y Servicios.....	11
5.1. Población Objetivo.....	11
5.2. Productos y Servicios.....	11
6. Acciones Estratégicas.....	11
7. Proceso General de la Operación del Subprograma.....	13
7.1 Proceso genérico para la implementación del subprograma en áreas centrales, en los DIF Municipales y en otras Instituciones.....	13
8. Procedimientos básicos de la Operación del Subprograma.....	16
8.1 Procedimiento para la construcción conceptual y diseño estratégico de productos y servicios.....	16
8.2 Procedimiento para la planeación, realización y evaluación del Congreso Internacional de Familia y el Simposio para Padres y Madres.....	18
8.3 Procedimiento para la conformación, coordinación y asesoramiento de Redes Sociales por las Familias.....	20
8.4 Procedimiento para la planeación y realización de la difusión de valores.....	21
8.5 Procedimiento para el diseño e implementación de la celebración de la semana de la familia.....	23
8.6 Procedimiento para la capacitación en temas de familia solicitada por áreas del Sistema DIF Jalisco y de los Sistemas DIF Municipales.....	24
9. Políticas de Operación.....	25
9.1 Referentes a la operación del subprograma Familias Unidas.....	25
9.2 Referentes a los deberes de las Direcciones de Área del Sistema DIF Jalisco con respecto a la promoción y participación en el subprograma Familias Unidas.....	25
10. Actores y Niveles de Intervención.....	25
10.1 DIF Jalisco.....	25
10.2 DIF Municipal.....	26
11. Sistema de Información.....	26
11.1 Documentos Fuente.....	26
11.2 Informes y formatos de control.....	26
12. Anexos.....	28
12.1. Normatividad jurídica principal que sustenta el subprograma operativo Familias Unidas.....	28
12.2. Árbol de Objetivos del Subprograma Familias Unidas.....	30
12.3. Matriz del marco lógico del Subprograma Familias Unidas.....	31
13. Bitácora de revisiones.....	33

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

# 1. Contexto.

## 1.1 Antecedentes del Subprograma.

Identificar a la familia como la unidad focal de la atención de las políticas públicas constituye una preocupación de corte internacional que empieza a materializarse en propuestas muy concretas desde los 90's abarcando más allá de la atención segmentada a grupos más vulnerables.

La búsqueda va en el sentido de prevenir y/o atacar los problemas desde las familias a través del diseño de acciones gubernamentales que le reconozcan sus funciones: sociales, económicas, políticas, ecológicas y demográficas.

Esta propuesta se asoma como la posibilidad de construir una política social capaz de transformar la realidad y no tan sólo de contenerla. La familia como la forma primaria de organización representa un potencial para la transformación de nuestra sociedad.

La propuesta camina de manera paralela con otro proceso, también innovador en nuestro estado; éste consiste en articular acciones de las instituciones públicas con las de las instituciones privadas, académicas y las ONG's.

Con el objetivo de fortalecer los valores básicos de la sociedad, el 31 de agosto de 2003 se presenta la Política Pública "La Familia, Fortaleza de los Jaliscienses", que busca fortalecer a las familias a través de la promoción de los valores y de la prevención de problemáticas que aquejan a la sociedad jalisciense.

intrafamiliar, suicidio, adicciones, criminalidad y abuso sexual.

## 1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria, es una visión institucional que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; partiendo del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí misma y opera mediante el desarrollo integral de la familia y su relación con otras instancias, en especial con su comunidad.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria destaca las tareas insustituibles de la familia:

- La equidad generacional
- La transmisión cultural
- La socialización
- La responsabilidad y
- La prosocialidad.

Donde el Estado interviene con los diferentes principios de acción como lo son:

- Reconocimiento
- Apoyo
- Protección
- Promoción

En este subprograma, la Perspectiva Familiar y Comunitaria interviene de la siguiente manera:

- Reconocimiento, que distingue a la familia de cualquier otro grupo, manifestando su valor preciso como institución y como comunidad de personas poseedores de deberes y derechos.

Documento publicado en el portal de Internet del DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma las distintas vulnerabilidades que la afectan.

- Protección, que es la acción que disminuye, impide o desarticula todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.
- Promoción, como la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente una cultura familiar.

### 1.3 Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, 4, y 124.
- Declaratoria Universal de los Derechos Humanos artículo 16.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, artículos 1 y 2.
- Ley de Asistencia Social, artículos 1, 4, 7, 22,63 y 64.
- Reglamento de la Ley General de Población, artículo 24, fracciones I, II, VIII, IX.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 15.
- Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco, artículo 4 y 18; Declaratoria Estatal de los Derechos de la Familia en Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 8, 10 y 41.

- Plan Estatal de Desarrollo 2030 para el Estado de Jalisco, 4.1.8 Asistencia Social.

## 2. Justificación.

El programa Familias Unidas surge como estrategia para promover la Perspectiva Familiar y Comunitaria en la cual se pretende fortalecer a la familia, reconociéndola, promoviendo, protegiéndola y en su momento apoyándola para que pueda cumplir con sus funciones adecuadamente y ofrecer alternativas para una sana convivencia familiar, basada en la promoción de hábitos y valores.

Así como para fomentar una cultura de participación social involucrando a diversos actores que promueva la unidad familiar y comunitaria a través de acciones que combatan o contrarresten cualquier amenaza o problemática que deteriore a alguno de los miembros que la componen, ya sea en el interior de su hogar o en su entorno.

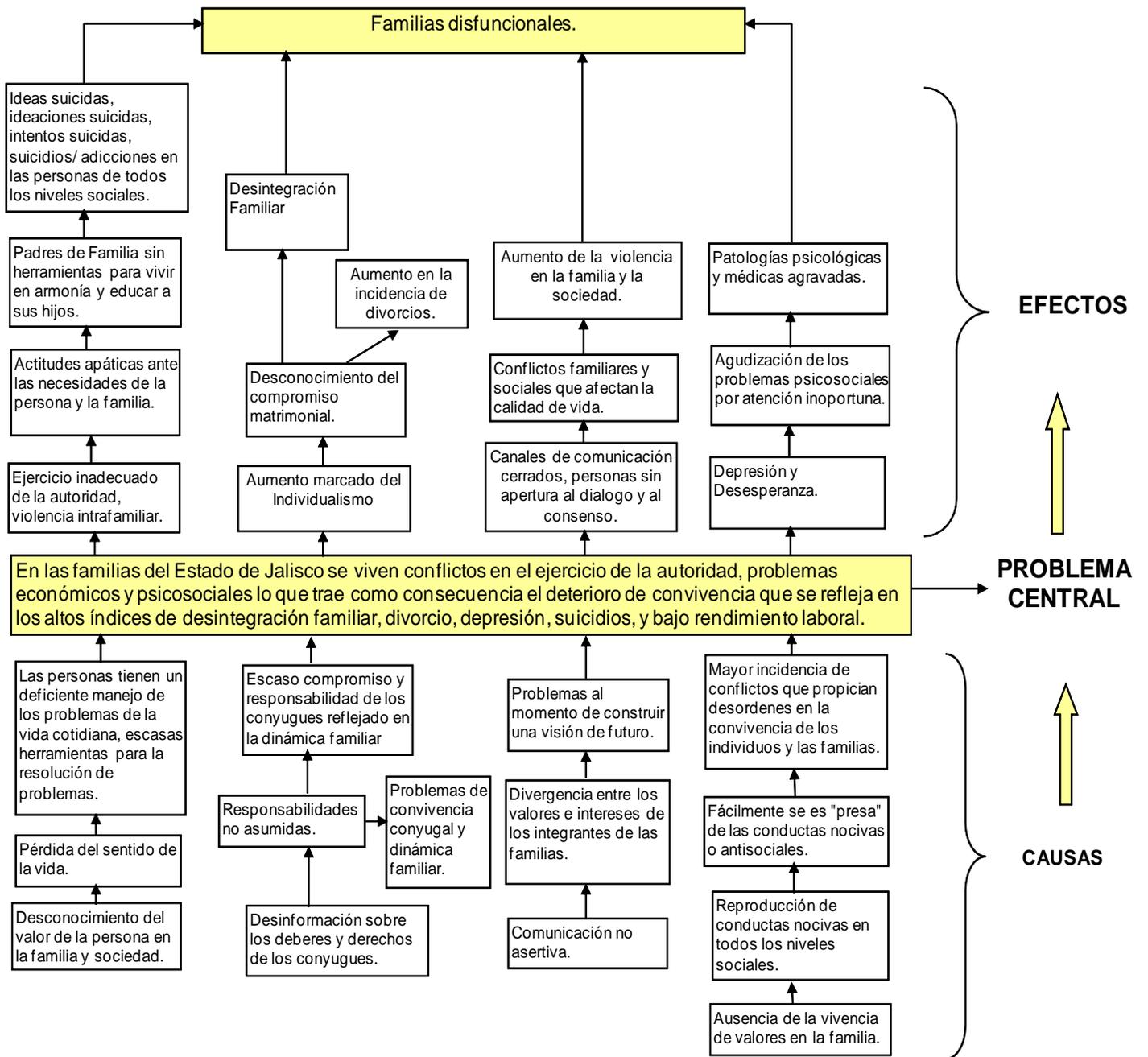
### Problema:

En las familias del Estado de Jalisco se viven conflictos en el ejercicio de la autoridad, problemas económicos y psicosociales lo que trae como consecuencia el deterioro de convivencia que se refleja en los altos índices de desintegración familiar, divorcio, depresión, suicidios, y bajo rendimiento laboral.

Sólo el documento original emitido por el DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en impresión es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

Se anexa diagrama que permite visualizar las causas y efectos.



Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

Esta situación se da por causas comunes tales como:

- Desconocimiento del valor de la persona en la familia y sociedad.
- Pérdida del sentido de la vida.
- Las personas tienen un deficiente manejo de los problemas de la vida cotidiana, escasas herramientas para la resolución de problemas.
- Desinformación sobre los deberes y derechos de los conyugues.
- Responsabilidades no asumidas.
- Problemas de convivencia conyugal y dinámica familiar.
- Escaso compromiso y responsabilidad de los conyugues reflejado en la dinámica familiar.
- Comunicación no asertiva.
- Divergencia entre los valores e intereses de los integrantes de las familias.
- Problemas al momento de construir una visión de futuro.
- Ausencia de la vivencia de valores en la familia.
- Reproducción de conductas nocivas en todos los niveles sociales.
- Fácilmente se es "presa" de las conductas nocivas o antisociales.
- Mayor incidencia de conflictos que propician desordenes en la convivencia de los individuos y las familias.

Y genera una serie de efectos que es necesario considerar para dar soluciones globales a la problemática que se presenta, siendo los siguientes:

- Ejercicio inadecuado de la autoridad, violencia intrafamiliar.
- Actitudes apáticas ante las necesidades de la persona y la familia.
- Padres de familia sin herramientas para vivir en armonía y educar a sus hijos.
- Ideas suicidas, intentos suicidas, suicidios/ adicciones en las personas de todos los niveles sociales.
- Aumento marcado del individualismo.
- Desconocimiento del compromiso matrimonial.
- Aumento en la incidencia de divorcios.
- Desintegración familiar.
- Canales de comunicación cerrados, personas sin apertura al dialogo y al consenso.
- Conflictos familiares y sociales que afectan la calidad de vida.
- Aumento de la violencia en la familia y la sociedad.
- Depresión y desesperanza.
- Agudización de los problemas psicosociales por atención inoportuna.
- Patologías psicológicas y médicas agravadas.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	--------------------------------------	--------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------	---------	----------------

# 3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición.

## 3.1 Propósito.

Planear, promover y realizar acciones en coordinación con los SMDIF que favorezcan el fortalecimiento de la familia jalisciense a través de estrategias de prevención y disminución de riesgos de vulnerabilidad así como fomentar su promoción y reconocimiento.

## 3.2. Indicadores de Medición.

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
<p><b>Propósito:</b> Planear, promover y realizar acciones en coordinación con los SMDIF que favorezcan el fortalecimiento de la familia jalisciense a través de estrategias de prevención y disminución de riesgos de vulnerabilidad así como fomentar su promoción y reconocimiento.</p>	<p>Personas formadas, capacitadas y reconocidas en tema de familia</p>	<p>1.-No. de personas que participaron en los eventos en tema de familia / No. de personas que recibieron promoción de los eventos 2.- No. de instituciones que participaron en los eventos en tema de familia / No. de Instituciones que recibieron promoción de los eventos</p>	<p>Anual</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

## 4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición.

1. Posicionar social, cultural académica y políticamente a la familia como una institución de orden natural, a través del estudio y análisis de su realidad, y proponer opciones viables para su adecuado desarrollo.
2. Proporcionar a los participantes herramientas cognoscitivas y técnicas para el desarrollo de habilidades psicosociales a través de conferencias y talleres vivenciales que promuevan una sana convivencia familiar (Simposio).
3. Fomentar la vivencia de doce valores institucionales en las familias jaliscienses, a través de la distribución y uso de material didáctico, como una estrategia que contribuya a relaciones interpersonales más saludables y una sociedad encauzada al bien.
4. Promover actividades lúdicas, deportivas, artísticas y formativas que reúnan a todos los miembros de la familia entorno a un ambiente sano e incluyente que fomente la unión familiar. (Semana de la Familia).
5. Promover en la sociedad jalisciense el estudio de la familia como institución, a través de acciones que profundicen el conocimiento de esta como entidad natural socialmente indispensable para el desarrollo de las comunidades.
6. Promover la participación activa y comprometida de diversos actores en la realización de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias jaliscienses y del bien común de la sociedad. (Redes Sociales).

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en todo el mundo. La impresión es considerada copia no controlada y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
<b>Componentes</b>			
<b>C1:</b> Posicionar social, cultural académica y políticamente a la familia como una institución de orden natural, a través del estudio y análisis de su realidad, y proponer opciones viables para su adecuado desarrollo.	Participantes en el Congreso	No. de personas asistentes / No. de personas invitadas	Por Evento
<b>C2:</b> Proporcionar a los participantes herramientas cognoscitivas y técnicas para el desarrollo de habilidades psicosociales a través de conferencias y talleres vivenciales que promuevan una sana convivencia familiar (Simposium)	Participantes en el Simposium	No. de personas asistentes / No. de personas invitadas	Por evento
<b>C3:</b> Fomentar la vivencia de doce valores institucionales en las familias jaliscienses, a través de la distribución y uso de material didáctico, como una estrategia que contribuya a relaciones interpersonales más saludables y una sociedad encauzada al bien común.	Material elaborado	Cantidad de material entregado/ Cantidad de material elaborado	Anual
<b>C4:</b> Promover actividades lúdicas, deportivas, artísticas y formativas que reúnan a todos los miembros de la familia entorno a un ambiente sano e incluyente que fomente la unión familiar. (S de la Familia)	Familias participantes	No. de SMDIF participantes/ No. de SMDIF en el Estado	Por Evento
<b>C5:</b> Promover en la sociedad jalisciense el estudio de la familia como institución, a través de acciones que profundicen el conocimiento de esta como entidad natural socialmente indispensable para el desarrollo de las comunidades.	Capacitación	No. de invitaciones recibidas / No. de capacitaciones impartidas	Por Capacitación
<b>C6:</b> Promover la participación activa y comprometida de diversos actores en la realización de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias jaliscienses y del bien común de la sociedad. (Redes Sociales)	Sociedad más comprometida	No. de organismos invitados / No. de organismos participantes	Semestral

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad      Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01      Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06      Código: DJ-FF-SG-OP-03

## 5. Población Objetivo y Productos y Servicios.

### 5.1. Población Objetivo.

- Personas, familias, asociaciones civiles, dependencias públicas y privadas.
- Personas, familias y comunidades en las que se busca promover estilos de vida adecuados para su sano desarrollo.
- Población cautiva o abierta que tiene alguna relación con el Sistema Municipal DIF.

### 5.2. Productos y Servicios.

Los productos y servicios que se ofrecen a través de este subprograma operativo son:

#### A la Población:

A nivel central se otorgan los siguientes productos y servicios:

- Asesoría y orientación en: normatividad y operación y en organización comunitaria.
- Capacitación: normatividad y operación, promoción y difusión, organización comunitaria y sobre la familia.
- Convenio de colaboración.
- Eventos: conferencia, congreso, foro, semana de..., simposio.
- Intervención en eventos masivos.
- Material de difusión: promocional.

#### Al Municipio:

- Asesoría y orientación en organización comunitaria.
- Capacitación en: organización comunitaria, promoción y difusión, y sobre la familia.
- Eventos: conferencia, congreso, foro, semana de...

## 6. Acciones Estratégicas

### 6.1 Integración del diagnóstico de necesidades.

Partiendo de la realidad en la que se encuentra inmersa la familia jalisciense, es necesario realizar acciones que contribuyan a multiplicar su eficacia en las que se le reconozca, promueva, proteja como una organización social capaz de impulsar desde sí el desarrollo de sus integrantes. Y con ello contrarrestar las problemáticas que más le aqueja como son la violencia intrafamiliar, las adicciones, depresión, desintegración, mala comunicación y estilos de vida inadecuados.

Por lo que es primordial suscitar el reconocimiento, promoción, protección y apoyo de la familia.

### 6.2 Determinación del área de aplicación del subprograma.

Planeando, realizando eventos y acciones en donde se invita a la ciudadanía en general a participar a través de los SMDIF del Estado, promoviendo el fortalecimiento familiar y disminuyendo riesgos de vulnerabilidad.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

### 6.3 Conformación de grupos de apoyo.

Propiciando la conformación de Redes Sociales por la Familia, involucrando a un mayor número de Instituciones Gubernamentales, ONG's y líderes sociales.

Impulsar, coordinar y asesorar a grupos que se organicen para realizar acciones en beneficio de las familias, acompañándoles en el proceso de detección de necesidades, hasta la concretización de una acción que disminuya o prevenga riesgos de vulnerabilidad.

### 6.4 Difusión de Información.

Difundir información relativa a los eventos propios del programa como son el Congreso Internacional de Familia, Simposio, Semana de la Familia, Capacitación y la distribución del material de valores a través de los SMDIF, en algunas áreas del Sistema DIF Jalisco, Instituciones Gubernamentales, ONGs. Y ciudadanía en general.

### 6.5 Coordinación con otras Instituciones.

Articulando esfuerzos de organización con ONG's, Dependencias de Gobierno, autoridades locales, comunidades, población en general y algunas áreas internas del Sistema DIF Jalisco, a través del diseño de Planes de Acción Municipal por las Familias en favor de las mismas.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

# 7. Proceso General de la Operación del Subprograma.

## 7.1 Proceso genérico para la implementación del subprograma en áreas centrales, en los DIF Municipales y en otras Instituciones.

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco	DIF Municipales y otras instituciones
<p><b>1</b> Planea, realiza y evalúa congresos, simposios para padres y madres.</p> <p><b>4</b> Planea y realiza a través de 125 SMDIF, la Semana de la Familia y realiza el reporte global de actividades.</p> <p><b>10</b> Recaba reportes para la realización de un reporte final que es entregado a Dirección General y a la Dirección de Fortalecimiento de la Familia.</p>	<p><b>2</b> Realiza a través de comisiones asignadas por área o dirección, sus actividades previas, durante y posterior al evento que serán las correspondientes a cumplir los objetivos planteados.</p> <p><b>6</b> Apoya con la distribución del material didáctico (difusión de valores) para realización de actividades en los Municipios.</p>	<p><b>3</b> Colabora con la promoción, difusión del evento y actividades alternas del mismo.</p> <p><b>5</b> Participan y asisten las autoridades y la ciudadanía en general en el evento.</p> <p><b>7</b> Reciben los 125 SMDIF y programan actividades con base a una temática central, realiza acciones conforme a sus propios recursos.</p> <p><b>8</b> Recibe el material didáctico para ser utilizado dentro del marco de la Semana de la Familia.</p> <p><b>9</b> Cada SMDIF envía su reporte de actividades realizadas.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad. **Continúa...**  
 en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

## 7.1 Proceso genérico para la implementación del subprograma en áreas centrales, en los DIF Municipales y en otras Instituciones, continuación...

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco	DIF Municipales y otras instituciones
<p><b>11</b> Diseña material didáctico que promueva los valores institucionales, e implementa acciones que promueva su adecuado uso.</p> <p><b>14</b> Actualiza continuamente un reporte sobre la existencia del material.</p> <p><b>15</b> Realiza capacitaciones que promuevan el estudio de la familia como institución.</p> <p><b>18</b> Elabora reporte de capacitación correspondiente.</p> <p><b>19</b> Promueve la creación de redes sociales por la familia a través de la coordinación con diversas instancias y sociedad.</p>	<p><b>12</b> La Dirección de Comunicación Social aprueba el diseño del material y realiza el proceso de adquisición del mismo, conforme a lo requerido en el área de compras.</p> <p><b>16</b> Solicita capacitación vía oficio, indicando lugar, hora, fecha, tema a tratar y tipo de población objetivo.</p> <p><b>20</b> El personal que tiene contacto con los Municipios colabora para la promoción y difusión de acciones de las redes.</p>	<p><b>13</b> Distribuye inicialmente en cada SMDIF del Estado de manera proporcional, posteriormente realiza entregas conforme a solicitudes por diversas áreas internas del SDIF Jalisco, Dependencias de Gobierno y ONG's como material de apoyo en la realización de actividades.</p> <p><b>17</b> Solicita capacitación vía oficio, indicando lugar, hora, fecha y título del tema a tratar.</p> <p><b>21</b> Capacita y da seguimiento a DIF Municipales para la implementación de las Redes Sociales por las Familias.</p> <p style="text-align: right;"><b>Continúa...</b></p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

## 7.1 Proceso genérico para la implementación del subprograma en áreas centrales, en los DIF Municipales y en otras Instituciones, continuación...

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco	DIF Municipales y otras instituciones
<p><b>22</b> Elabora estrategias para el diseño e implementación de proyectos en beneficio de las familias.</p> <p><b>25</b> Realiza los reportes correspondientes sobre avances de proyectos de las Redes Sociales por la Familia.</p>	<p><b>23</b> Dota de todos los suministros necesarios para llevar a cabo estrategias de promoción, difusión, así como de implementación de proyectos que surjan de las Redes Sociales por la Familia.</p>	<p><b>24</b> Colabora con todo lo necesario, ya sea de logística, de promoción y difusión para lograr se establezcan y se de seguimiento a las actividades propuestas por las Redes Sociales por la Familia.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	--	--	------------------------

## 8. Procedimientos básicos de la Operación del Subprograma.

### 8.1 Procedimiento para la construcción conceptual y diseño estratégico de productos y servicios.

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>1</b> Elabora el diseño del material didáctico por lo menos una vez al año, el cual deberá dar continuidad al material realizado con anterioridad en la promoción de la unión familiar y en el fomento de hábitos de vida saludables en cada uno de los integrantes de la familia.</p> <p><b>4</b> Adquiere el material conforme al presupuesto asignado y al diseño aprobado.</p> <p><b>6</b> Planea, realiza y evalúa eventos como son el Congreso Internacional de Familia, Symposium, Semana de la Familia.</p> <p><b>7</b> Promueve la participación organizada de diversos actores de la sociedad para conformar Redes Sociales por la Familia, como estrategia para mejorar condiciones de vida.</p> <p><b>8</b> Realiza capacitaciones que promuevan y profundicen en el estudio de la familia.</p>	<p><b>2</b> El área de presupuestos asigna un presupuesto anual para la adquisición del material.</p> <p><b>3</b> La Dirección de Comunicación Social aprueba el diseño del material.</p> <p><b>5</b> Recibe el material seleccionado y lo distribuye a los 125 DIF Municipales para la realización de diversas actividades, como la Semana de la Familia y acciones propias del Municipio, entregándose directamente a la ciudadanía.</p> <p><b>9</b> Elabora reportes sobre actividades realizadas, número de participantes, documentos de solicitud de diversos apoyos: material didáctico, capacitación, etc.</p>
<p>Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad. en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma. <b>Continúa...</b></p>	

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

## 8.1 Procedimiento para la construcción conceptual y diseño estratégico de productos y servicios, continuación...

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>10</b> Elabora y obtiene documentos que recaban información sobre actividades realizadas por los Sistemas DIF Municipales, así como de actividades propuestas y promovidas por las Redes Sociales por las Familias.</p> <p><b>11</b> Reporta sus acciones y avances al Departamento de Familias Unidas de manera mensual.</p>	

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	--	--	------------------------

## 8.2 Procedimiento para la planeación, realización y evaluación del Congreso Internacional de Familia y el Simposio para Padres y Madres.

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>1</b> Elabora propuesta de programa para su respectiva aprobación de fechas y lugar.</p> <p><b>3</b> Convoca a una reunión con todas las áreas involucradas para exponer el programa y asignación de comisiones.</p> <p><b>5</b> Se reúne con la Dirección de Comunicación Social para crear la imagen del evento.</p> <p><b>7</b> Define las necesidades de impresos para promover el evento, invitaciones, posters, dípticos, etc.</p> <p><b>10</b> Recibe el material y se da inicio con la distribución del mismo.</p> <p><b>12</b> Realiza una intensa labor de promoción e invitación a ONG's, dependencias gubernamentales y algunos grupos sectoriales, conforme al tema central del programa, para: convocatoria de actividades alternas, expo, etc.</p>	<p><b>2</b> Aprueban el programa propuesto.</p> <p><b>4</b> Dan inicio a las actividades propias de su comisión conforme a la fase en que les corresponda participar.</p> <p><b>6</b> Comunicación Social presenta varias propuestas de imagen, a seleccionar la más adecuada por la Subdirección de Fortalecimiento Municipal, dando su visto bueno.</p> <p><b>8</b> Comunicación Social realiza el diseño de los diferentes impresos.</p> <p><b>9</b> El proveedor entrega el material vía almacén.</p> <p><b>11</b> Envían a los 125 SDIF Municipales y a las áreas del Sistema que dentro de su comisión corresponda, la promoción e invitación formal a grupos sectoriales.</p> <p style="text-align: right;"><b>Continúa...</b></p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

## 8.2 Procedimiento para la planeación, realización y evaluación del Congreso Internacional de Familia y el Simposio para Padres y Madres, continuación...

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>13</b> Realiza llamadas telefónicas, envía la carta invitación por correo ordinario y correo electrónico, y confirma la participación de los 125 DIF Municipales, ponentes, expositores, participantes a las actividades alternas, etc.</p> <p><b>14</b> Lleva a cabo quincenal, semanal o cada vez que se requiera reuniones con las comisiones para ver los avances en la etapa de preparación.</p> <p><b>15</b> Realiza el evento en colaboración con cada una de las comisiones.</p>	<p><b>16</b> Llevan a cabo una reunión de evaluación, elaboran cartas y tarjetas de agradecimiento.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	--	--	------------------------

### 8.3 Procedimiento para la conformación, coordinación y asesoramiento de Redes Sociales por las Familias.

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>1</b> Promueve la conformación y asesoramiento de Redes Sociales por las Familias.</p> <p><b>3</b> Propone líneas estratégicas de acción en la conformación, coordinación y asesoramiento de Redes Sociales por la Familia.</p> <p><b>5</b> Proporciona a las Redes Sociales por las Familias herramientas conceptuales y metodológicas para su coordinación y conformación.</p> <p><b>8</b> Apoya y asesora los procesos de acción, coordinación de las Redes Sociales por las Familias.</p> <p><b>9</b> Revisa y asesora los proyectos surgidos en las Redes Sociales por la familia para concretar su ejecución.</p> <p><b>10</b> Da seguimiento y evalúa los avances en la conformación, coordinación y organización de Redes Municipales y Estatal por las Familias.</p> <p><b>11</b> Reporta periódicamente avances de proyectos y acciones que surjan de los trabajos propuestos de las Redes Sociales por la Familia.</p>	<p><b>2</b> Colaboran en la promoción de la conformación y concertación de Redes Sociales por las Familias.</p> <p><b>4</b> Apoyan a las Redes Sociales por las Familias con servicios y con recursos de información, materiales y humanos.</p> <p><b>6</b> El personal de los Sistemas DIF Municipales colabora en la coordinación de la labor de las Redes Sociales por las Familias.</p> <p><b>7</b> Colaboran con el Departamento de Familias Unidas en la concertación de las Redes, así como en los reportes de avances y logros que se tengan, de manera periódica.</p>

Solo el documento publicado en la pagina web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

### 8.4 Procedimiento para la planeación y realización de la difusión de valores.

Departamento Famílias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>1</b> Define el tipo de material a adquirir y la cantidad del mismo, de acuerdo al presupuesto asignado.</p> <p><b>3</b> Elabora el diseño del material didáctico de difusión de valores.</p> <p><b>5</b> Elabora las solicitudes de compra del material de valores conforme a la cantidad requerida para la campaña anual autorizada por la Dirección de Fortalecimiento de la Familia.</p> <p><b>7</b> Recibe la prueba tanto de impresión como de color del material, para aprobar si éste cumple con todas los requerimientos solicitados.</p> <p><b>10</b> Realiza la salida del material conforme a las necesidades del departamento de Famílias Unidas y se elaboran paquetes con cantidades equitativas para realizar la entrega masiva a cada uno de los 125 DIF Municipales.</p> <p><b>12</b> Se elabora solicitud de adendum de compra del 30%, conforme a la compra inicial (en caso de que el total de la compra de material solicitado lo permita, debido a que el monto total es menor al monto asignado).</p>	<p><b>2</b> Confirma el presupuesto asignado para dicha actividad.</p> <p><b>4</b> La Dirección de Comunicación Social revisa y aprueba diseño y contenidos de material con sus respectivos logos.</p> <p><b>6</b> Solicita la autorización a la Subdirección General de Fortalecimiento Municipal y a la Dirección de Comunicación Social; y el departamento de Compras continúa con el procedimiento de selección de proveedor para elaborar el material solicitado.</p> <p><b>8</b> Almacén recibe el total del material y la Dirección de Comunicación Social otorga su visto bueno.</p> <p><b>9</b> Almacén entrega material.</p> <p><b>11</b> DIF Municipales reciben el material.</p> <p style="text-align: right;"><b>Continúa...</b></p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

### 8.4 Procedimiento para la planeación y difusión de valores, continuación...

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>14</b> Permanente mente lleva el control sobre la existencia del material, en la relación de material entregado y el material existente en almacén.</p> <p><b>15</b> Recibe solicitudes de material, tanto de diversas áreas del Sistema DIF Jalisco, así como de los 125 DIF Municipales y otras instancias.</p> <p><b>16</b> Realiza un reporte continuo sobre la entrega y uso adecuado del material</p>	<p><b>13</b> El Departamento de Compras aprueba dicha solicitud e invita a los proveedores asignados a realizar el material correspondiente a dicho porcentaje, siempre y cuando se respete el costo unitario de la compra inicial.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	--	--	------------------------

### 8.5 Procedimiento para el diseño e implementación de la celebración de la semana de la familia.

Departamento Familias Unidas	Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales
<p><b>1</b> Diseña el programa sobre el tema y actividades sugeridas a realizar dentro de la Semana de la Familia en los 125 DIF Municipales.</p> <p><b>2</b> Envía a los DIF Municipales propuesta con antelación para diseñar su propio programa de actividades, conforme a sus propios recursos.</p> <p><b>4</b> Arma paquetes de material didáctico y entrega a los 125 Sistemas DIF Municipales, el cual sirve de apoyo en la realización de actividades diseñadas para fomentar la unión familiar.</p> <p><b>7</b> Recibe reportes de actividades, de los Municipios participantes, para realizar la recopilación de información y elabora un reporte final sobre actividades con fotografías, número de participantes, etc.</p>	<p><b>3</b> Reciben en los 125 DIF Municipales el programa de actividades con anticipación, así como el formato de reporte de actividades.</p> <p><b>5</b> Reciben el material didáctico en los 125 Sistemas DIF Municipales, a través de los Delegados de la Dirección de Apoyo Municipal y/o de los Orientadores Familiares.</p> <p><b>6</b> Lleva a cabo las actividades en los DIF Municipales, conforme a sus propios recursos humanos, económicos y materiales.</p> <p><b>8</b> Recibe el reporte general, tanto la Dirección de Fortalecimiento de la Familia como la Dirección General del Sistema DIF Jalisco.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	--	--	------------------------

## 8.6 Procedimiento para la capacitación en temas de familia solicitada por áreas del Sistema DIF Jalisco y de los Sistemas DIF Municipales.

Áreas del Sistema DIF Jalisco / DIF Municipales	Departamento Familias Unidas
<p><b>1</b> Elaboran el requerimiento de apoyo en alguna capacitación relacionada con estudios de la familia.</p>	<p><b>2</b> Recibe la solicitud de capacitación por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. DIF Jalisco: Diversas Direcciones y Departamentos.</li> <li>b. DIF Municipales.</li> <li>c. Dependencias de Gobierno.</li> <li>d. Instancias no Gubernamentales.</li> </ul> <p><b>3</b> Asigna a la persona quien llevará a cabo dicha capacitación, en caso de ser factible el apoyo de capacitación.</p> <p><b>4</b> Elabora el reporte de actividades.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró: Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración: 31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización: 01-MAR-2012 V.06	Código: DJ-FF-SG-OP-03
--	--	--	------------------------

## 9. Políticas de Operación.

### 9.1 Referentes a la operación del subprograma Familias Unidas.

1. Todos los documentos generados por el subprograma han sido elaborados conforme a los requerimientos actuales, sin embargo se encuentran sujetos a modificaciones, conservando su esencia y acorde al objetivo y metas del mismo.
2. Deberá darse seguimiento en la coordinación de los procesos de trabajo de todas las instancias involucradas, los cuales partan y vayan en congruencia con los objetivos planeados del subprograma.
3. Es necesario propiciar y fomentar procesos creativos en la elaboración y promoción de materiales didácticos y acciones que contribuyan al cumplimiento de metas conforme a los objetivos planteados.

### 9.2 Referentes a los deberes de las Direcciones de Área del Sistema DIF Jalisco con respecto a la promoción y participación en el subprograma Familias Unidas.

1. Deberán promover los eventos y actividades que contribuyen al fortalecimiento de las familias tanto al interior del Sistema como a los usuarios y población en general.
2. Han de participar con personal de nivel directivo, jefatura, coordinación y operativo, de los

departamentos y subprogramas a su cargo, en los cursos, eventos, talleres y reuniones de capacitación que ofrezca el subprograma Familias Unidas.

3. Las direcciones de área involucradas en alguna de las actividades realizadas por el subprograma deberán exponer ideas de mejora, así como las experiencias del personal involucrado como ejercicio de evaluación.
4. Proporcionarán las condiciones logísticas y de coordinación para la creación de las Redes Sociales por las Familia.

## 10. Actores y Niveles de Intervención

### 10.1 DIF Jalisco.

1. Posicionar a la familia en la sociedad, a través de la definición, promoción, realización y evaluación de los Congresos Internacionales de Familia, el Symposium para Madres y Padres de Familia y Semana de la Familia.
2. Coordinar la difusión de información y material relativos a los objetivos del subprograma y valores de la familia, elaborando el material, promoviéndolo y entregándolo al interior y al exterior del Sistema DIF Jalisco.
3. Fomentar la formación de líderes sociales, elaborando los programas para dicha formación, promoviendo las inscripciones, realizando las sesiones y evaluaciones correspondientes de la formación de éstos.

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

4. Promover el estudio de familia como institución a través de la preparación de temas, capacitación y retroalimentación.
5. Constituir las Redes Sociales por las Familias, asesorar en los procesos de la organización y dar seguimiento a los trabajos surgidos.
6. Proponer, difundir y propiciar la elaboración de líneas estratégicas de acción en asistencia social basadas en la Perspectiva de familia
7. Diseñar y difundir materiales didácticos que contribuyan a fomentar hábitos de vida saludables.
8. Supervisar la calidad de los productos y servicios del subprograma.

## 10.2 DIF Municipal.

1. Difundir mediante documentos, materiales educativos y de promoción, servicios y actividades del subprograma de Familias Unidas.
2. Colaborar con la conformación y coordinación de las Redes Sociales por las Familias.
3. Promover el material didáctico del subprograma de valores en los diferentes subprogramas, actividades y/o servicios que se ofrecen.
4. Difundir a través de sus direcciones y respectivos departamentos, subprogramas y sociedad en general los eventos como el Congreso Internacional de Familia, Simposium para padres y Madres, Semana de la Familia, así como capacitaciones y talleres que el

subprograma Familias Unidas ofrezca.

# 11. Sistema de Información

## 11.1 Documentos Fuente.

- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2030.
- Plan Institucional de la Asistencia Social (PIAS) 2007-2013.
- Programa Operativo Anual (POA).
- Manual Operativo de Familias Unidas 2011.
- Registro de asistentes y evaluaciones aplicadas en: Congreso Estatal de Familia, Simposio.
- Recibos firmados por parte de quien recibe el material.
- Reportes recibidos sobre las acciones realizadas y fotografías.
- Diplomas.
- Bitácoras de trabajo.

## 11.2 Informes y formatos de control.

En el presente documento se enlistan los informes y formatos de control:

- [DJ-FF-SG-RE-13 Evaluación general del Congreso Internacional de Familia.](#)
- [DJ-FF-SG-RE-14 Evaluación general del Simposium Padres y Madres.](#)
- [DJ-FF-SG-RE-15 Reporte de actividades de la semana estatal de la familia.](#)
- [DJ-FF-SG-RE-16 Evaluación de expositores participantes en la expo familia y valor.](#)

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad. En versión impresa es considerado "Copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

- DJ-FF-SG-RE-17 Encuesta de satisfacción de los municipios con el subprograma Familias Unidas.
- DJ-FF-SG-RE-18 Encuesta de satisfacción de usuarios de los eventos del subprograma Familias Unidas.
- DJ-FF-SG-RE-19 Encuesta de satisfacción de usuarios del material proporcionado por el subprograma Familias Unidas.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

# 12. Anexos.

## 12.1. Normatividad jurídica principal que sustenta el subprograma operativo Familias Unidas.

### Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Art. 16.- “La Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 4.- “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

### Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Art. 3.- “La protección de las niñas niños y adolescentes tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica dentro de sus principios rectores el de vivir en familia, cómo espacio primordial de desarrollo.

El de tener una vida libre de violencia. El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad. El de tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías institucionales.

### Reglamento de la Ley General de Población.

Art. 24.- “Los programas de población procurarán:  
Vincular a la familia con los objetivos nacionales de desarrollo.

### Constitución Política del Estado de Jalisco.

Art. 15.- “Los órganos del poder público proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de los individuos y grupos que integran la sociedad, para ello:

Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento y propiciarán el desarrollo de la población infantil y la juventud...

### Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.

Art. 42.- “La Familia es el espacio idóneo para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, es el ámbito natural de convivencia propicio para el entendimiento, comunicación y desarrollo de los valores cívicos y morales necesarios para su formación”.

Art. 43.- “Incumbirá a los padres, o en su caso a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo de la niña, niño y adolescente.

La Familia de igual forma, vigilará que la niña el niño y el adolescente se encuentre en un estado saludable óptimo, para lo cual acudirán a los centros de salud que correspondan, para asegurar la atención médica necesaria, dependiendo de su etapa de desarrollo y crecimiento.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

## Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Art. 18. El organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intra familiar.

XV. Promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar.

XVI. Realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección.

## Declaratoria Estatal de los Derechos de la Familia en Jalisco.

### Artículo 1

La familia es la comunidad establecida naturalmente para la diaria convivencia y fundamento de la sociedad, base de las instituciones, de la estabilidad y de la armonía social.

### Artículo 2

Los principios básicos de la vida familiar son el cariño, la equidad, la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación, la complementariedad y la fidelidad.

### Artículo 3

1. Con el matrimonio se funda legalmente la familia y es el grupo de personas que se encuentran vinculadas, bajo fórmulas de autoridad, afecto, donación y respeto mutuo.

2. La familia tiene como finalidad conservar y desarrollar la especie humana y el perfeccionamiento personal de sus miembros.

### Artículo 4

El hombre y la mujer tienen el derecho de fundar una familia y de decidir con libertad y responsabilidad el número de hijos que quieren tener.

### Artículo 5

La familia debe velar por la unidad, la intimidad, la integridad y la estabilidad de su núcleo; es responsabilidad del Estado cuidarla y atenderla en su desarrollo.

### Artículo 6

Los padres o los responsables de la familia tienen el derecho y el deber originario de educar a sus hijos conforme a sus valores, credo y convicciones.

### Artículo 7

Es prerrogativa de las familias tener una vivienda digna, asiento indispensable del hogar; es su derecho obtener los servicios de salud necesarios para el desarrollo humano fundamental.

### Artículo 8

La familia tiene derecho a conservar su identidad étnica y cultural, y al respeto de sus costumbres y tradiciones.

### Artículo 9

La familia inmigrante tiene el derecho a que se le respete su cultura y a recibir el apoyo y la asistencia social en orden a su integración dentro de la comunidad.

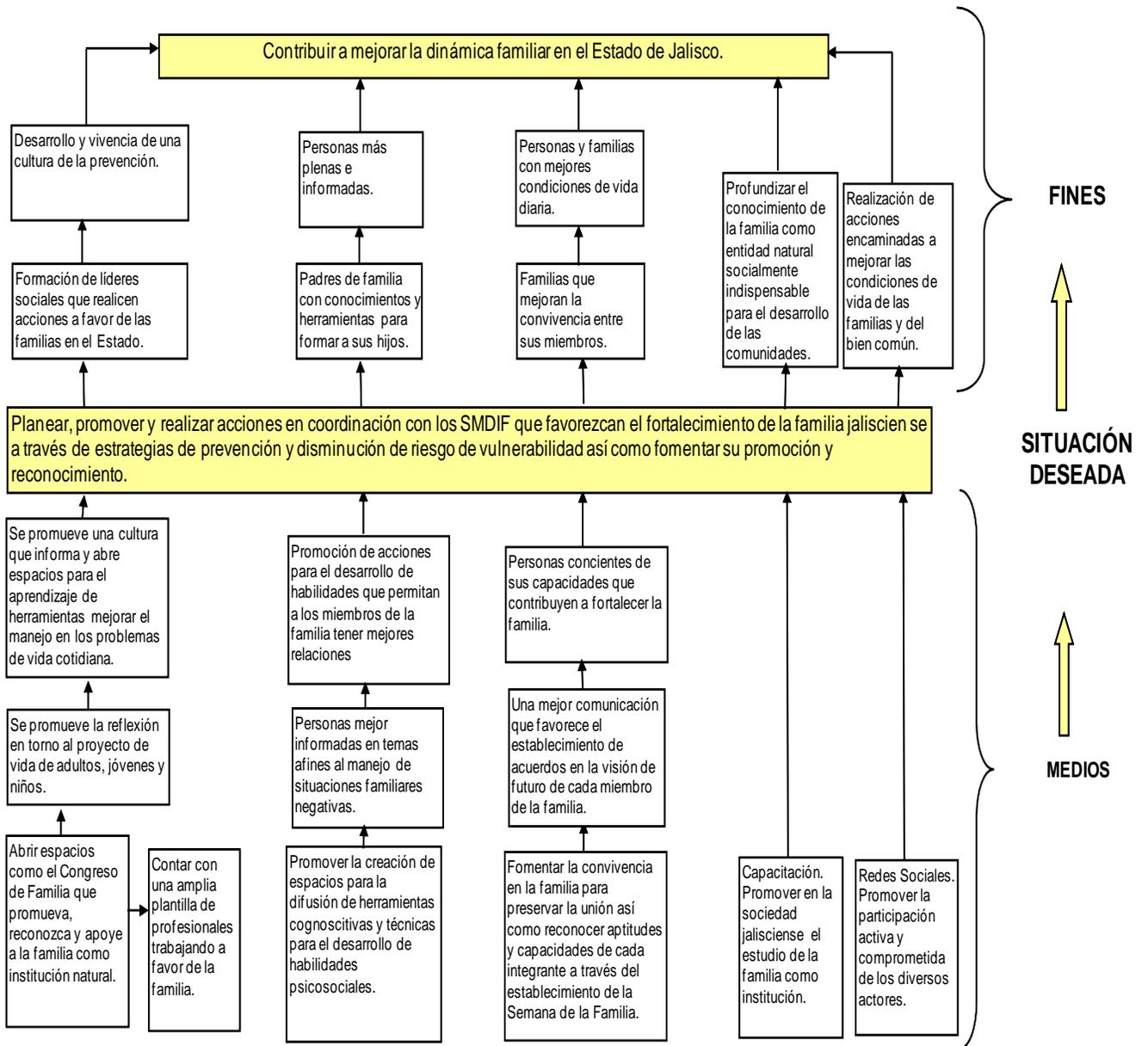
### Artículo 10

La familia tiene el derecho a formar asociaciones con otras familias e instituciones, para defender los derechos, contribuir con el desarrollo social de sus comunidades, participar en la planificación y desarrollo de programas particulares y de gobierno relacionados con la vida familiar y para representar sus intereses, entre otras cosas.

documento publicado por el DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

## 12.2. Árbol de Objetivos del Subprograma Familias Unidas.



Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------	------------------	---------	----------------

### 12.3. Matriz del marco lógico del Subprograma Familias Unidas.

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición		
<b>Fin (es):</b> Contribuir a mejorar la dinámica familiar en el Estado de Jalisco	Sociedad informada y formada en tema de familia	No. de instituciones que trabajan a favor de la familia que participan en los eventos / No. de instituciones que trabajan a favor de la familia	Anual	Registro de asistentes	1.- Desinterés por parte de los convocados 2. Que las Instituciones intervengan en la difusión y promoción del evento
<b>Propósito:</b> Planear, promover y realizar acciones en coordinación con los SMDIF que favorezcan el fortalecimiento de la familia jalisciense a través de estrategias de prevención y disminución de riesgos de vulnerabilidad así como fomentar su promoción y reconocimiento.	Personas formadas, capacitadas y reconocidas en tema de familia	1.-No. de personas que participaron en los eventos en tema de familia / No. de personas que recibieron promoción de los eventos 2.- No. de instituciones que participaron en los eventos en tema de familia / No. de Instituciones que recibieron promoción de los eventos	Anual	Registro de asistentes Evaluaciones aplicadas	Poca asistencia de la población. Que se presente una contingencia
<b>Componentes</b>					
<b>C1:</b> Posicionar social, cultural académica y políticamente a la familia como una institución de orden natural, a través del estudio y análisis de su realidad, y proponer opciones viables para su adecuado desarrollo.	Participantes en el Congreso	No. de personas asistentes / No. de personas invitadas	Por Evento	Registro de asistentes. Evaluaciones aplicadas en cada evento a los asistentes en el Congreso	Crisis económica que impida la realización de los eventos . Desinterés por parte de los SMDIF en asistir. Que las Asociaciones Civiles no participen
<b>C2:</b> Proporcionar a los participantes herramientas cognoscitivas y técnicas para el desarrollo de habilidades psicosociales a través de conferencias y talleres vivenciales que promuevan una sana convivencia familiar (Simposium)	Participantes en el Simposium	No. de personas asistentes / No. de personas invitadas	Por evento	Registro de Asistencia Evaluaciones aplicadas en cada evento a los asistentes en el Simposium	Crisis económica que impida la realización de los eventos . Desinterés por parte de los SMDIF en asistir. Contingencia
<b>C3:</b> Fomentar la vivencia de doce valores institucionales en las familias jaliscienses, a través de la distribución y uso de material didáctico, como una estrategia que contribuya a relaciones interpersonales más saludables y una sociedad encauzada al bien común.	Material elaborado	Cantidad de material entregado/ Cantidad de material elaborado	Anual	Recibos firmados por parte de a quien se le entrega el material	Poco interés de los SMDIF en usar el material
<b>C4:</b> Promover actividades lúdicas, deportivas, artísticas y formativas que reúnan a todos los miembros de la familia entorno a un ambiente sano e incluyente que fomente la unión familiar. (S de la Familia)	Familias participantes	No. de SMDIF participantes/ No. de SMDIF en el Estado	Por Evento	Reportes recibidos sobre las acciones realizadas y fotografías	Desinterés en la participación de actividades. Escasos recursos económicos y humanos
<b>C5:</b> Promover en la sociedad jalisciense el estudio de la familia como institución, a través de acciones que profundicen el conocimiento de esta como entidad natural socialmente indispensable para el desarrollo de las comunidades.	Capacitación	No. de invitaciones recibidas / No. de capacitaciones impartidas	Por Capacitación	Reporte	Que no exista interés por parte de la población en recibir capacitación.
<b>C6:</b> Promover la participación activa y comprometida de diversos actores en la realización de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias jaliscienses y del bien común de la sociedad. (Redes Sociales)	Sociedad más comprometida	No. de organismos invitados / No. de organismos participantes	Semestral	Bitácoras de trabajo	Que el recurso humano y financiero no sea suficiente para su operación.

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

### 12.3 Continuación de la matriz del marco lógico.

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición		
<b>Actividades</b>					
A1.1 Definición del programa					
A1.2 Promoción del evento					
A1.3 Realización del evento					
A1.4 Evaluación					
A2.1 Definición del programa					
A2.2 Promoción del evento					
A2.3 Realización del evento					
A2.4 Evaluación					
A3.1 Elaboración del material					
A3.2 Promoción y entrega del material					
A4.1 Elaboración del programa					
A4.2 Difusión a los SMDIF					
A4.3 Recepción de reportes					
A4.4 Evaluación					
A5.1 Preparación del tema					
A5.2 Capacitar					
A5.3 Retroalimentación					
A6.1 Constituir las Redes					
A6.2 Evaluación de las actividades realizadas					

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

# 13. Bitácora de revisiones.

No.	Fecha del Cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	01-DIC-2011	Todo el Manual.	Actualización de los elementos que integran el manual como: antecedentes, propósito y componentes, indicadores, productos y servicios, estrategias, procedimientos, políticas, actores y niveles de intervención, formatos, entre otros.
2	01-MAR-2012	Todo el Manual.	Cambio de plantilla así como la actualización de: justificación, procesos, procedimientos, productos y servicios.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró:	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de elaboración:	31-AGO-2003 V.01	Fecha de actualización:	01-MAR-2012 V.06	Código:	DJ-FF-SG-OP-03
----------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------	----------------

**Sistema DIF Jalisco  
Administración  
2007-2013**

**Dirección de Fortalecimiento de la Familia  
Dirección de Innovación y Calidad**

**Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores  
Tel. 3030 3800, C.P. 44270  
Guadalajara, Jal. Méx.  
<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/>**

